

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**VISTO:**

El Informe N° 003-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 16 de enero de 2026 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N°-JASR-PJT-2026-FIQ-UNAP de fecha 13 de enero de 2026 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MATERIAL PARTICULADO – GENERADO EN TRABAJO DE SOLDADURA EN LOS OPERARIOS DE UNA EMPRESA METALMÉCANICA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO – PERU, 2025”**, presentado por los bachilleres: **Giorgio Fabrizio Remigio Ríos Zelada y Brayan Derwin Arévalo Cahuaza**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, **Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo**; Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del plan de tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **Lunes 02 de febrero de 2026, a horas 11.00 a.m., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MATERIAL PARTICULADO – GENERADO EN TRABAJO DE SOLDADURA EN LOS OPERARIOS DE UNA EMPRESA METALMÉCANICA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO – PERU, 2025”**, presentado por los bachilleres: **Giorgio Fabrizio Remigio Ríos Zelada y Brayan Derwin Arévalo Cahuaza**; el mismo ha sido programado para el:

- Día : Lunes 02 de febrero de 2026
- Hora : 11.00 am.
- Lugar : Auditorio FIQ.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico; siendo:

- | | |
|--|------------|
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE;Dr. | Presidente |
| • ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr. | Miembro |
| • ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES;Mgr. | Miembro |
| • ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr. | Asesor |
| • ING. CARLOS ENRIQUE RÍOS DEL ÁGUILA;Mgr. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)
Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)
**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**